



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 4410

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 4410 del 15 de Julio de 2009, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **EDGAR ALBERTO ROJAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 88152509, Subdirector Código 068 Grado 04, de la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 19 de Diciembre de 2006 y el 18 de Diciembre de 2007, a partir del 21 de Julio de 2009.

Que mediante memorando del 24 de Julio de 2009, el Doctor EDGAR FERNANDO ERAZO CAMACHO, Director de Control Ambiental de la Secretaría, solicita interrumpir las citadas vacaciones al Doctor **EDGAR ALBERTO ROJAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 88152509, a partir del 03 de Agosto de 2009, por necesidades del servicio al funcionario, quedándole pendiente por disfrutar seis (6) días hábiles, los cuales disfrutara a partir del 13 de Octubre de 2009.

Que de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Interrumpir a partir del 03 de Agosto de 2009, por necesidades del servicio, las vacaciones concedidas al Doctor **EDGAR ALBERTO ROJAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 88152509, Subdirector Código 068 Grado 04, de la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría, quedándole pendiente por disfrutar seis (6) días hábiles de Vacaciones, los cuales disfrutará a partir del 13 de Octubre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 21 de Octubre de 2009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 24 JUL 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras Urrego
Revisó: Patricia Palomo García
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.

